

PUNTO DE ACUERDO
IDENTIFICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO: PCAD/CCJ/PUE/028/2021
FECHA: 04/08/2021

ASUNTO

Autorización para contratar el servicio de MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO AL SISTEMA DE CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN en el inmueble que ocupa la Casa de la Cultura Jurídica Puebla, Puebla, ubicada en Calzada de los Fuertes No. 24, Colonia Rincón del Bosque.

ANTECEDENTES

La Casa de la Cultura Jurídica inició las gestiones para el procedimiento de contratación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo al sistema de circuito cerrado de televisión, con la finalidad de verificar el estado físico y funcionamiento de las 8 cámaras del sistema de CCTV.

- 1) Se realizó la invitación de 4 prestadores de servicios: SMART SYSTEMS MEXICO, CHROME SERVICIOS INDUSTRIALES, SIDERURGICOS Y CONSTRUCCIÓN S.A DE C.V., EDUARDO OLIVO GONZALEZ y MDSTI SISTEMAS DE SEGURIDAD.
- 2) En la reunión de trabajo realizada participaron 2 empresas.
- 3) Se recibieron 2 cotizaciones conforme a los plazos y requerimientos estipulados.
- 4) Se realizó el dictámen resolutive técnico y un comparativo de precios de las cotizaciones recibidas.

JUSTIFICACIÓN

Contar con el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo al sistema de circuito cerrado de televisión de la Casa de la Cultura Jurídica en Puebla, Puebla, a fin de verificar el estado físico y funcionamiento de las 8 cámaras del sistema de CCTV; configuración y actualización de equipos; revisión de conexiones y configuración del equipo de grabación; limpieza de equipos y accesorios; ajustes de lentes de cámaras; así como la revisión del cableado estructurado y de sus respectivas conexiones para garantizar la permanente calidad de imagen.

FUNDAMENTO

Con fundamento en los artículos **43, 46, 47, 95 al 97** del Acuerdo General de Administración XIV/2019, del Comité de Gobierno y Administración de la Suprema Corte de Justicia de la Nación del siete de noviembre de dos mil diecinueve.

COMPARATIVO DE COTIZACIONES

Nombre de la Empresa	Conceptos a Cotizar	DICTÁMENES RESOLUTIVOS	
		Técnico	Económico
MDTSI, S.A. DE C.V.	17 de 17	FAVORABLE	FAVORABLE
EDUARDO OLIVO GONZÁLEZ	17 de 17	FAVORABLE	NO FAVORABLE

RESOLUTIVO

Una vez realizados los dictámenes resolutive técnico y económico, y en virtud de que se cumplieron los requerimientos técnicos establecidos en las especificaciones emitidas, señalados por la sede, la Casa de la Cultura Jurídica en Puebla, Puebla, en razón de que le fueron favorables los dictámenes resolutive técnico y económico, cumple con lo solicitado por la Suprema Corte y presentó la mejor oferta, estima procedente autorizar la adjudicación a:

Empresa	Subtotal	IVA	Total	UMAS
MDTSI, S.A. DE C.V.	\$ 64,519.00	\$ 10,323.04	\$ 74,842.04	719.92

CONSIDERACIONES

Para la formalización de la contratación se realizará la elaboración del Contrato Simplificado correspondiente. El servicio se realizará en cuanto se cuente con el contrato rubricado por parte del titular y proveedor.

ELABORÓ



Firmado digitalmente por
ANTONIO GERARDO
CARRILLO ROMERO

LIC. ANTONIO GERARDO CARRILLO ROMERO
ENLACE ADMINISTRATIVO
DE LA CASA DE LA CULTURA JURÍDICA



Firmado digitalmente por
ALMA ROSA
OCHOA RAMÍREZ

LIC. ALMA ROSA OCHOA RAMÍREZ
DIRECTORA DE LA CASA DE LA CULTURA
JURÍDICA